

*Acuerdo de 15 de Mayo, depositando el Poder Ejecutivo.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º S. E. el señor Presidente de la República mandará personalmente el Ejército.

2º Designase para el ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Senador don Pedro Balladares.

Comuníquese—Managua, Mayo 15 de 1876—Chamorro—El Ministro de Gobernación Cortés.